REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
DE SAN ANDRÉS ISLA

San Andrés Isla, diez (10) de septiembre dos mil veinticuatro (2024)

BOLETA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA PREVENTIVA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN ESTABLECIMIENTO RECLUSIÓN

Doctora
NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO
Directora EPMSC Nueva Esperanza
San Andrés, Islas
Correo electrónico jurídica.epcsanandres@inpec.gov.co
dirección.epcsanandres@inpec.gov.co
E. S. D

Tipo de Proceso	Penal
Audiencia	Preliminar – Control de Garantías
Solicitud	Legalización de Captura Legalización de Incautación con Fines Investigativos Formulación de Imputación Imposición Medida de Aseguramiento
Solicitante	Fiscalía 03 Especializada CAIVAS en Turno URI de San Andrés Isla
Delito	Trafico, Fabricación o Porte de Estupefacientes Art. 376 del C.P.
Imputado	Laura Valeria Holguin Muñoz
Radicado – C.U.I.	88-001-60-01209-2024-00203
Oficio No.	792-24

Observación: Sírvase mantener a la señora **LAURA VALERIA HOLGUÍN MUÑOZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.017.126.599 expedida en Bello – Antioquia, bajo medida de preventiva privativa de la libertad en establecimiento de reclusión, a cuenta de este proceso, quedando bajo la custodia para lo de su competencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
DE SAN ANDRÉS ISLA

DATOS BIOGRÁFICOS

Lugar y fecha de Nacimiento: Medellín (Antioquia) - 09/11/2003

Nacionalidad: Colombiana **Idioma:** Español

Edad: 20 años **Sexo:** Femenina

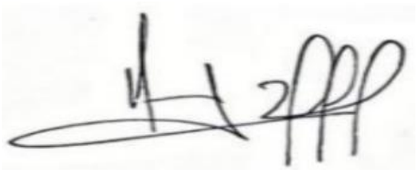
Estatura: 1.52 Mts

Grupo Sanguíneo y Factor RH: O+

Código de Señales Particulares: Ninguna

Alias: -o-

Atentamente. –



ASVIL BRYAN MANUEL
JUEZ

LZF

Firmado Por:
Asvil Bryan Manuel
Juez
Juzgado Municipal
Penal 003 Mixto
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d584d316aaa3ea7d54d9e9f680e40ffcd070f7d2d1365a54b8bcb0463453045**
Documento generado en 11/09/2024 09:11:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica